



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001-02-05-000-2025-02737-00

Que mediante providencia calendada cuatro (04) de febrero de mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **REASEGURADORA PATRIA SA** contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** y el **TRIBUNAL ARBITRAL INTERNACIONAL**, conformado por los árbitros Osvaldo Contreras Strauch, Luis Armando Tolosa Villabona y Marco Rivera Noya para dirimir la controversia entre BBVA Seguros de Vida Colombia SA y Reaseguradora Patria SA, administrado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, radicado único No. 11001020500020250273700, **DISPUSO:** **“PRIMERO. NEGAR** el amparo que se invocó por las razones que se expusieron en precedencia. **SEGUNDO. NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO. REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada dentro de los 3 días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en los procesos identificados con radicado con el n.º **11001-02-03-000-2024-01289-00 y 134.693**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 03 de junio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 03 de junio de 2026 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral